



SALTA, 13 de noviembre de 2017
EXP-EXA N° 8.016/2017

RESCD-EXA: 650/2017

VISTO: la NOTA-EXA N° 23/2017 presentada por el Departamento de Química por el cual solicita se realice la cobertura en forma regular de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica I de 3er año de las carreras: Licenciatura en Química (plan 2011); Licenciatura en Bromatología (plan 2008); Profesorado de Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011) de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. N° 425/17 se implementa en esta Universidad el Art. 13° del Convenio Colectivo de Trabajo para la cobertura de vacantes en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que la Comisión de Hacienda a fs. 96 aconseja autorizar la presente convocatoria con imputación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Lilian DAVIES.

Que la Comisión de Docencia e Investigación fs. 97 aconseja: aprobar la presente convocatoria en función a las reglamentaciones vigentes y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 2.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de 08/11/17, aprueba por unanimidad los despachos de las comisiones mencionadas anteriormente y, constituido en Comisión realiza el sorteo respectivo, entre la nómina de docentes propuestos para la conformación del Jurado.

Que en la cátedra a la que pertenece el cargo motivo del concurso revisten docentes regulares en la jerarquía de Auxiliares Docentes de 1° categoría.

Que la presente convocatoria debe realizarse en el marco de lo establecido por la Res. C.S. N° 425/17 y las disposiciones del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto PEN N° 1246/15).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica I de 3er. año de las carreras: Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011) de esta Unidad Académica.

..//



RESCD-EXA N° 650/2017

ARTÍCULO 2º: Designar el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art.1º, el que quedó conformado del modo que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTE
Ing. Norma Edith RAMIREZ Dra. Delicia Ester ACOSTA Ing. Ada Virginia CAZÓN	Lic. Lilian Emilia DAVIES Dra. María Laura URIBURU Ing. Norberto Alejandro BONINI Lic. María Cristina UCHINO Dra. Carmen Inés VITURRO Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR

ARTÍCULO 3º: Imputar la designación resultante a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos vacante por renuncia de la Lic. Lilian DAVIES (RESCD-EXA N° 784/2016).

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado mencionado en el Artículo 2º de la presente, al Departamento de Química, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido resérvese.

MPC
rfa.


Ing. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS